

ACTA DE LA SESIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO EMERGUAM CONSTRUCCIONES-R-COTO-GE300-012-2013 CELEBRADA EL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de febrero de dos mil catorce, a las once horas, en el local social del Consorcio, ubicado en la Ciudadela Bellavista, Rtz.32, Solar 45, se reúnen los miembros del Consorcio, señores: Compañía EMERGUAM OBRAS CIVILES S.A. representada por el señor Ingeniero EMERSON UBALDO GUAMBO NOVILLO; y, el señor Arquitecto GALO ENRIQUE GUAMBO VILLAVICENCIO. Se nombra como Secretaría Ad-Hoc a la señorita Economista Brenda Guambo Novillo. Los miembros del CONSORCIO EMERGUAM CONSTRUCCIONES-R-COTO-GE300-012-2013 se han reunido con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- Conocer y resolver sobre el Informe del Procurador Común correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre del año 2013;

DOS.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico;

TRES.- Conocer y resolver sobre los Resultados del Ejercicio; y,

Los miembros del CONSORCIO EMERGUAM CONSTRUCCIONES-R-COTO-GE300-012-2013 deciden por unanimidad constituirse en sesión y proceden a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día. De inmediato la Secretaría Ad-Hoc declara instalada la sesión y ordena se comience y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: Conocer y resolver sobre el Informe del Procurador Común correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre del año 2013.- Por Secretaría se da lectura al Informe del Procurador Común correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013, el cual es aprobado por unanimidad por los miembros del Consorcio. Acto segundo se procede a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico.- Los señores miembros del Consorcio revisan las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013, luego de revisar las cifras, los

señores miembros del consorcio los aprueban por unanimidad sin modificación alguna.

p. EMERGUAM OBRAS CIVILES S.A.

  
ING. EMERSON GUAMBO NOVILLO  
MIEMBRO DEL CONSORCIO

  
ARQ. GALO GUAMBO VILLAVICENCIO  
MIEMBRO DEL CONSORCIO

  
ECON. BRENDA GUAMBO NOVILLO  
SECRETARIA AD-HOC

El contrato del **CONSORCIO EMERGUAM CONSTRUCCIONES-R-COTO-GSXXI-012-2013** otorgado el 18 de julio del 2013, fue celebrado bajo las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la Resolución del Servicio Nacional de contratación Pública pertinente, por lo tanto dicho contrato contiene únicamente en sus cláusulas aquellas disposiciones obligatorias para los consorcios que se constituyen para el cumplimiento y ejecución de una obra pública. En ese sentido en las cláusulas del contrato de consorcio no se ha contemplado la designación de Comisarios ni de órganos de fiscalización, así como tampoco la contratación de auditoría externa, esta es la razón jurídica por la cual se torna imposible subir a esta herramienta informática los informes de Comisario y de auditoría externa, pues no son requisitos aplicables para los consorcios.

---